



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132E2801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de abril de 1988

Número 77

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Declaratoria de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Jacales, municipio de Temascaltepec, Méx

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: - - - - - 201/411 2725.2)54804

DECLARACION NUMERO 9/88

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las aguas del manantial y arroyo Los Jacales, en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, tiene las siguientes características:

MANANTIAL LOS JACALES.—Sus aguas afloran espontáneamente, 3,900 metros aproximadamente al noroeste del poblado de Tequesquipan; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre

ARROYO LOS JACALES.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 2,800 metros y afluyen por la margen izquierda al río del Vado, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de propiedad nacional mediante declaratoria núm. 380

de 10 de noviembre de 1923, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son propiedad nacional las aguas del manantial y arroyo Los Jacales, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 4 de marzo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de abril de 1988)

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de abril de 1988 | No. 77

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Locales, municipio de Tezcuacaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1423, y 1426.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1424, 1427, 1425, 1422, 1263, y 1264.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A.

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión) expediente número 242/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1413.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente, 415/87-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALLEJAS ESTRADA JOSE, en contra de FRANCISCO BETANZOS CENTENO, se han señalado las trece horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en un automóvil marca Ford Topaz, modelo mil novecientos ochenta y cinco, clase dos, tipo O, servicio 01, número de motor 39664, número de serie AL91CG39664, número de Registro Federal de Automóviles 07723893, placas 682CMX, dos puertas, color azul marino, estándar, en buen estado de uso; y lote

de terreno con construcción, con ubicación en calle Colina de la Ximena número sesenta, esquina con la calle Colina acordada con el Fraccionamiento Boulevares, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de ochenta millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100, M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Naucalpan, México, a veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

1414.—25, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 400/88

MARCIANA VILLAGRAN R. VDA. DE VAZQUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Teopancaltitlá", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte, 23.50 m con Francisco Islas; sur: en dos medidas, la primera de 26.50 m la segunda de 2.90 m con calle 2 de abril; oriente: 25.60 m con Pedro Cárdenas Espejel; poniente: 16.15 m con vía pública, con una superficie de 572.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1415.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 399/88

TERCERA SECRETARIA

MARCIANA VILLAGRAN R. VDA. DE VAZQUEZ, promovió información ad perpetuam, respecto del predio "Zacango", ubicado en el pueblo de Cuauatlán, perteneciente al municipio de Acolman de este distrito judicial, con una superficie de 1,242.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al nordeste: 72.75 m con vía pública; al sur: 47.35 m con Juan y Gerardo Carreón Villagrán R. Vda. de Vázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1416.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 398/88

MARCIANA VILLAGRAN R. VDA. DE VAZQUEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Zacango", ubicado en el pueblo de Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; nordeste: 29.85 m con vía pública; sur: 29.45 m con Juan y Gerardo Carreón Villagrán; oriente: 45.25 m con Marciana Villagrán R. Vda. de Vázquez; poniente: 64.00 m con servicio de paso, con una superficie de 1,242.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 13 de abril de 1988.—Conste.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1417.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RICARDO ARMIJO SUAREZ

SILVIA MEZA GARCIA, en el expediente número 2662/87, que se tramita en este juzgado le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que nos une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija de su matrimonio; el pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1418.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 122/88

LEONOR GARCIA CHICHIA, promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cerro del Muerto", ubicado en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 181.00 m con Olegario Sánchez; al sur: 176.50 m con Olegario Sánchez; al oriente en 76.00 m con Olegario Sánchez, al poniente: 112.50 m con Pedro Zamora. Con superficie de 17.1000.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y otro de mayor circulación, Otumba, México, a 20 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1419.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO NIETO JARDON, bajo el expediente número 78/988, promueve ante este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un predio, ubicado en calle Braniff, número veintinueve, primera sección del Barrio de Santiago, Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.13 m con Javier Nieto Jardón; al sur: 39.13 m con Esther López García y Vicente López García; al oriente: 17.93 m con calle Braniff; al poniente: 17.93 m con Lourdes Nieto Jardón; con una superficie aproximada de 701.60 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación del lugar donde se ubica el inmueble; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 22 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

1420.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUCIO SEVERO GARCIA, bajo el expediente número 75/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un predio ubicado sobre la carretera Los Reyes-Zumpango, en términos del Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con carretera Los Reyes-Zumpango; al oriente: 17.40 m sur: 1.00 m oriente: 4.00 m norte: 0.50 m y oriente: 41.60 m con Hesiquio Severo Moreno; sur: 15.50 m con Regino Villarreal Moreno y poniente: 63.00 m con Francisco Villiarreal Embarcadero; con una superficie aproximada de 989.25 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación del lugar donde se ubica el inmueble; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

1421.—25, 28 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA ADRIANA NEJIA VDA. DE PEREZ MURIPHY MANUEL ORDAZ ARONTEZ Y AMADEA RUTH RODRIGUEZ MONJARAZ, en el expediente número 356/88, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 57, de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Aguila Negra; al poniente: 9.00 con lote 16, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1423.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor JOSE GONZALEZ DE LEON, se ha presentado ante este juzgado demandando por su propio derecho a MA. DEL CARMEN LEON PERALTA, en la vía ordinaria de usucapación registrado con el número 1392/87, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO para conocimiento de Ma. del Carmen León Peralta y se presente por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón, que se fijará por estrados de este juzgado, así mismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado, Toluca, México, a 10 de marzo de 1988 —Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1426.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAS Y
CONSTRUCCIONES Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, SECC. PIRULES

MARINO OMAR LIMA GARCIA, en el expediente número 1683/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 46, de la manzana 17, de la Col. Agua Azul, Sec. Pirules de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 45, al sur: 16.90 m con lote 47; al oriente: 8.90 m con calle Lago Bolsena; al poniente: 9.10 m con lotes 21 y 22, con una superficie total de 152.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénón Colín.—Rúbrica.

1423.—25 abril, 6 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO JACOBO ROJAS

VIRGINIA PEÑA VDA. DE RODRIGUEZ, en el expediente número 358/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 70, de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 17; al sur: 16.00 m con lote 19; al poniente: 9.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con avenida Palacio Nacional con una superficie de 144.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

1423.—25 abril, 6 y 18 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6916/87, ANTONIA RICO VDA. DE BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Cuapachuca", norte: 25.50 m con Moisés Bustamante Rico; sur: 25.50 m con Felipe Ramos Villeda, hoy Clemente García, oriente: 6.00 m con Agustín Rojo, poniente: 6.00 m con calle Jazmín. Superficie aproximada: 153.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6915/87, MARIA DEL CARMEN FIGUEROA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "La Concepción", norte: 10.00 m con lote baldío; sur: 10.00 m con calle Noche Buena; oriente: 21.00 m con Juan Alvaerz Galarza, poniente: 21.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6912/87, GUADALUPE CONTRERAS DE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, s/d denominado, mide y linda: norte: 20.00 m con calle de Las Gardemias; sur: 20.00 m con lote baldío; oriente: 37.00 m con lote baldío; poniente: 37.00 m con Gilberto Rubio. Superficie aproximada: 740.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6911/87, ARISTEO CASTRO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación la Concepción, municipio Tezoyuca, distrito Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con Benjamin Ramos; al oriente: 17.00 m con Gabino N.; al poniente: 17.00 m con Manuel Cerón. Con una Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6933/87, JOAQUIN ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Accimán, distrito de Texcoco, denominado "Xaxala", mide y linda: al norte: 28.50 m con Antonio Ortiz Enciso; al sur: 28.50 m con Juan Ortiz González; al oriente: 37.40 m con Román Ortiz González; al poniente: 37.40 m con Antonio Ortiz Enciso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6932/87, JESUS ORTIZ CAMARGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, denominado "Xaxala", mide y linda: al norte: 23.50 m con Antonio Ortiz Enciso; al sur: 24.50 m con Juan Ortiz González; al oriente: 37.40 m con Abraham Martínez Rivero; al poniente: 37.40 m con Inocente Ortiz González. Superficie aproximada de: 878.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6931/87, INOCENTE ORTIZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, denominado "Xaxala", mide y linda: al norte: 23.50 m con Antonio Ortiz Enciso; al sur: 23.50 m con Juan Ortiz González; al oriente: 37.40 m con Jesús Ortiz Camargo; al poniente: 37.40 m con Remán Ortiz González. Superficie aproximada de: 878.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6930/87, TOMASA ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, denominado: "Minsilpante", mide y linda: norte: 13.90 m con Agustín García Hernández; sur: 12.30 m con Delfino Meraz Juárez, oriente 25.00 m con callejón del Carimen; poniente: 26.20 m con Teofilo Galindo Meraz. Superficie aproximada: 331.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6929/87, MARTHA HERNANDEZ AGUILAR y ESTEBAN GUTIERREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, denominado "Lagunilla", mide y linda al norte: 39.20 m con calle sin nombre; al sur: 42.50 m con cauce de agua (límite); al oriente: 39.20 m con Flavia Espinoza Díaz; al poniente: 38.00 m con Roberto Vergara González. Superficie aproximada de: 1,559.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6927/87, MA. EUGENIA ESPEJEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chautzingo, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, denominado "Xaxalpa", mide y linda: norte: 148.20 m con camino; sur 84.50 m con Ciriacio Vergara hoy Alberto Espejel Lezada; oriente 138.30 m con Agapito Morales hoy Benito Morales; poniente: 135.00 m con camino, Superficie aproximada: 18,253.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6924/87, FIDELIA GARAY DE IRIGOYEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlichán, municipio de Texcoco, denominado "Tierra Grande", mide y linda: al norte: 50.00 m con Concepción Garay Mancilla; al sur: 50.00 m con Elida Garay Mancilla; al oriente 10.00 m con Benito Garay Rodríguez; al poniente: 10.00 m con camino. Superficie de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6914/87, C. JUAN ALVARADO CURVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Méx., sin denominación, mide y linda: al norte: 50.00 m con Tomás Contla; al sur: 50.00 m con Clemente García; al oriente: 18.00 m con calle Jazmín; al poniente: 18.00 m con José Luis Guillón Rojas. Con una Superficie aproximada de: 900.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6913/87, JESUS VALLADOLID MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle a la Mina, Ampl. la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle a la Mina; sur 10.00 m con Esteban Durán Vega; oriente: 30.00 m con Marcos Cruz Hernández; poniente: 30.00 m con María Callegos Hernández. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6910/87, ARISTEO CASTRO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación la Concepción, municipio Tezoyuca, Dist. Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linda: al norte: 12.00 m con Francisco Martínez Castro; al sur: 12.00 m con Benjamín Ramos; al oriente: 8.50 m con Aristeo Castro Mejia; al poniente: 8.50 m con Eduardo Cerón. Con una Superficie aproximada de: 102.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6928/87, JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio Tepetlaoxtoc, Dist. Texcoco, denominado "Tepetlazintla", mide y linda: al norte: 57.55 m con Arturo Mejía y Graciela Hernández Aguilar; al sur: 57.55 m con Alberta Aguilar Aguilar; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Manuela García Espinoza. Con una Superficie aproximada de: 863.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6926/87, JUAN MANUEL VERGARA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Poxtla", norte: 67.18 m con barranca; sur: 66.50 m con Arturo Vergara Morales; oriente: 43.65 m con camino; poniente: 49.80 m con José Luis Vergara Morales. Superficie aproximada: 3,107.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6925/87, ARMANDO VAZQUEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiantzingo, municipio Tepetlaoxtoc, Dist. Texcoco, denominado "Poxtla", mide y linda: al norte: 61.00 m con José Guadalupe Rosas Páez, Jovita Páez Salazar, Ma. Felipa Rosas Páez y Teresa Rosas de Alvarado; al sur: 63.80 m con camino sin nombre; al oriente: 19.10 m con calle sin nombre; al poniente: 18.40 m con Margarito Espejel Aguilar. Con una Superficie aproximada de: 1,166.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6923/87, HERMINIA PACHECO CANTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Napanitla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Zapotitla", norte: 36.00 m con Miguel Pineda Sánchez; sur: 36.00 m con Asencio Cantillo, hoy Juana Camacho Aldama; oriente: 43.00 m con Ignacio Guerras, hoy Guadalupe Cantillo Camacho; poniente: 43.00 m con calle Polívar. Superficie aproximada: 1,548.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6922/87, CARMEN PELAEZ SECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac municipio de Atenco, Texcoco, México, sin denominación, mide y linda: al norte: 12.35 m con calle Salvador Alarcón; al sur: 14.00 m con Antonio Duana Portugués; al oriente: 14.00 m con Alejandra Cornejo de González; al poniente: 12.10 m con Otilia Peláez Seco. Con una Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6921/87, SERVANDO PONCE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuautla, municipio del mismo, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Oteco Segundo", norte: 19.23 m con Rosa Mauro, norte: 7.00 m con Josefa Miranda hoy Roberto Ramos Mauro; sur: 30.00 m con Baldomero Bojorg.s. hoy José Luis Bojorges; oriente: 30.03 m con camino; poniente: 13.23 m con Josefa Miranda hoy Roberto Ramos Mauro; al poniente: 15.80 m con Palacio Municipal. Superficie aproximada: 768.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6920/87, MIGUEL RIVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Resurrección, municipio de Tezcuycu, Dist. de Texcoco, mide y linda: denominado "Nepaluitla", norte: 9.40 m con calle Av. del Trabajo; al norte: 3.00 m con Pedro Delgadillo G. y 26.00 m con Guadalupe Ramos Jiménez; sur: 30.00 m con Rafael Díaz; sur: 8.70 m con Felipe Rivera; oriente: 47.10 m con Fermín Ramos Jiménez; poniente: 18.00 m con Pedro Delgadillo Galicia; poniente: 7.00 m con Benito Ramos, hoy Guadalupe Ramos Jiménez; poniente: 11.00 m y 13.70 m con Rafael Díaz. Superficie aproximada: 788.14 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6919/87, GILÓN RIVAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Texcotitla", norte: 16.35 m con Juan Zavala Cano, sur: 13.75 m con calle Resurrección; oriente: 10.90 m con calle Morelos; poniente: 11.90 m con Margarito Gómez Flores. Superficie aproximada: 154.93 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6918/87, TOMAS MOLINA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascensión, municipio de Tezcuycu, distrito de Texcoco, mide y linda: denominado "Atlango", norte: 63.53 m con Jaime Molina, hoy Alejandrina Guzmán Vda. de Molina; sur: 64.60 m con Antonio López, Pascual y Teodoro Jiménez hoy Teodoro y Juan Jiménez; oriente: 13.59 m con calle Pascual Lura; poniente: 14.59 m con Manuel Aguilar hoy Melitón Aguilar. Superficie aproximada: 1,793.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6917/87, ISMAEL LUNA RAMOS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Texcoco, Dist. Texcoco, denominado "Zazapotla", mide y linda: al norte: 107.00 m con calle sin nombre al sur: 102.60 m con J. Guadalupe Valencia; al oriente: 46.50 m con Consuelo Vda. de Valencia; al poniente: 60.50 m con calle Francisco Javier Mina; con una Superficie aproximada de: 5,778.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 6934/87, ROMAN ORTIZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman distrito de Texcoco, denominado "Xaxala", mide y linda: al norte: 23.50 m con Antonio Ortiz Enciso; al sur: 25.50 m con Juan Ortiz González; al oriente: 37.40 m con Incente Ortiz González; al poniente: 37.40 m con Joaquín Ortiz González. Superficie aproximada de: 878.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1424.—25, 28 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 94/88, C. ISIDRO GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chejé, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con Alfredo Cárdenas F., sur: 27.00 m con Melitón Gómez U., oriente: 28.00 m con terreno de la Escuela; poniente: 28.00 m con calle Morelos. Sup. Aprox.: 686.00 m².

La C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 24 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancía Martínez.—Rúbrica.

1427.—25, 28 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de MARIA SANCHEZ DE ALVARO, fallecida el día 2 de agosto de 1986, testamento 9079 de fecha 23 de agosto de 1974 otorgada ante la fe de herediado Angel Otero Rivero, en entonces titular de esta Notaría, designando como única y universal heredera a la señora JOSEFINA ARELLANO DE CORONA y albacea a la señora MAGDALENA CORONA DE SALMERON, quien acepta los cargos y manifiesta que, procederá a hacer el inventario de los bienes, radicándose ante mí el instrumento 28,244 de fecha 8 de marzo de 1988, en Ecatepec de Morelos, México.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ
Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

1425.—25 abril y 4 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 30

AVISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado Salomón Vázquez, Varela, titular de la Notaría número Treinta del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; que en escritura número veintinueve mil trescientos cuarenta y siete, de fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, la señora MARIA TERESA GUEVARA ALVAREZ, aceptó la herencia y el señor FERNANDO GUEVARA ALVAREZ, el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señorita AMALIA ALVAREZ RUELAS. El albacea procederá a formular el inventario correspondiente.

El Notario Público Número Treinta, Lic. Salomón Vázquez Varela.—Rúbrica

1422.—25 abril y 4 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría a mi cargo se van a protocolizar la radicación y la adjudicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA FUENTES BULLON y FRANCISCO VIDRIO HERNANDEZ, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, expediente número 2158/87.

El señor ISAIAS VIDRIO FUENTES, en su carácter de Albacea, aceptó el cargo y manifiesta que a la brevedad posible, procederá a la formación del Inventario y Avalúos de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Cuautitlán, Méx., a 18 de marzo de 1988.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público Número Tres.—Rúbrica.

1263.—14 y 25 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría a mi cargo se va a protocolizar la radicación de Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MACARIO MANCILLA GARRIDO y JULIA MENDOZA MEJIA, promovido ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, expediente número 2140/87.

El señor TOMAS MANCILLA MENDOZA, en su carácter de Albacea y Heredero, aceptó el cargo de Albacea y manifiesta que a la brevedad posible, procederá a la formación de inventario y avalúos de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Cuautitlán México, a 18 de marzo de 1988.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público Número Tres.—Rúbrica.

1264.—14 y 25 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los viernes, después de las 9:00 hrs., de los sábados.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA